



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 067-2017-FAC. DERECHO Y CC.PP.**

Trujillo, 11 de mayo de 2017

**VISTO** el Informe N° 047-2017-URTD° y el informe de fecha 11 de mayo de 2017, presentado por el Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita exoneración de pago por concepto de matrícula de cinco (05) alumnos por haber ocupado los Primeros Puestos del primero a quinto año estudios en el año académico 2016 respectivamente, de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 0229-2016/UNT, tal como aparece en el informe antes citado y que obra en el expediente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0229-2016/UNT aprueba la exoneración de pago por derecho de matrícula, a partir del semestre académico 2016 –II, para los alumnos que ocupen el primer puesto de la promoción en el semestre o año anterior, y hayan llevado todos los créditos del Plan de Estudios;

Que, según el Informe del Director de la Escuela Profesional de Derecho considera que de acuerdo al informe de la Unidad de Registro Técnico de Derecho y de conformidad con la Resolución antes mencionada se conceda la exoneración correspondiente a los estudiantes: Fernando Martín Ramos Merino, Wendy Xiomara Palacios Alfaro, Marcia Catherine Salazar Quiroz, María Cristina Rodríguez Cabrera, Sthephania Marleni Lucho Cabrera, que han ocupado los primeros lugares en el año académico 2016;

**ESTANDO** a lo expuesto, de acuerdo con el informe del Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio N° 02 y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato el Art. 10° del Reglamento Interno;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR**, a los estudiantes:

Fernando Martín Ramos Merino, con matrícula N° 15106001-16	culminó primer año 2016
Wendy Xiomara Palacios Alfaro, con matrícula N° 10206013-15	culminó segundo año 2016
Marcia Catherine Salazar Quiroz, con matrícula N° 10406003-14	culminó tercer año 2016
María Cristina Rodríguez Cabrera, con matrícula N° 15106029-13	culminó cuarto año 2016
Sthephania Marleni Lucho Cabrera con matrícula N° 10706002-12	culminó quinto año 2016

alumnos de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de matrícula en el año académico 2017.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y ARCHÍVESE.**



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Ms. Gladys M. Luján Espinoza*  
Profesora Secretaria (a) de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 97817059  
Exp. N° 85917059E

**Distribución:**

- . Oficina Registro Técnico
- . U.R.T.D°
- . Tesorería.
- . Interesados.
- . Arch.

*Juli*  
15/05/17